

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Corrección de errores de Anuncio de 11 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para las instalaciones de parque eólico en los términos municipales de Antequera, Villanueva de la Concepción y Almogía (Málaga) (BOJA núm. 53, de fecha 15 de marzo de 2024).

Con fechas 15 de marzo de 2024 y 16 de abril de 2024 se publicó en BOJA número 53 y en BOP número 73, respectivamente, el Anuncio de 11 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada formuladas por Cordel Wind, S.L., para las instalaciones de parque eólico Cordel Wind y SET Cordel 132/30 kV en los términos municipales de Antequera, Villanueva de la Concepción y Almogía (Málaga).

Advertido error material en dicho Anuncio de fecha 11 de marzo de 2024 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que «las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a realizar las siguientes correcciones:

Donde dice:

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas:

	Coordenadas UTM (HUSO 30, ETRS89)		T.M.
COR-1	x=362.634,00	y=4.085.791,00	Antequera
COR-2	x=363.001,33	y=4085.110,41	Antequera
COR-3	x=364.770,18	y=4.085.527,66	Antequera
COR-4	x=365.353,49	y=4.085.874,08	Antequera
COR-5	x=365.923,45	y=4.086.071,59	Antequera
COR-6	x=367.816,76	y=4.088.340,13	Casabermeja
COR-7	x=368.563,27	y=4.088.394,34	Antequera

• Red colectora 30 kV subterránea formada por tres circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 kV de conexión de los aerogeneradores con la Subestación Fuenteungrillo.

Debe decir:

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas:

	Coordenadas UTM (HUSO 30, ETRS89)		T.M.
COR-1	x=362.634,00	y=4.085.791,00	Villanueva de la Concepción
COR-2	x=363.001,33	y=4085.110,41	Villanueva de la Concepción
COR-3	x=364.770,18	y=4.085.527,66	Villanueva de la Concepción
COR-4	x=365.353,49	y=4.085.874,08	Villanueva de la Concepción
COR-5	x=365.923,45	y=4.086.071,59	Villanueva de la Concepción
COR-6	x=367.816,76	y=4.088.340,13	Villanueva de la Concepción
COR-7	x=368.563,27	y=4.088.394,34	Villanueva de la Concepción

• Red colectora 30 kV subterránea formada por tres circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 kV de conexión de los aerogeneradores con la Subestación Cordel.

La presente corrección de errores da inicio a un nuevo plazo de 30 días hábiles para la presentación de alegaciones, contados a partir del siguiente al de su publicación.